

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Fernando rey de España (Gala con uniforme.)

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. de Belen; se reserva á las siete y $\frac{1}{2}$.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 4 de Mayo.

Las cartas particulares de S. Peterburgo hablan de los considerables preparativos militares que se hacen en aquel imperio, y á los cuales se dá otro destino distinto del que se les daba hace algunos dias, en cuyo tiempo se pensaba que se dirigian á España.

Viena 29 de Abril.

Se dice que los dos emperadores llegarán á esta ciudad el 16 de mayo, y que el de Rusia permanecerá aquí algunos dias y continuará despues su viage á Petersburgo. Se aguarda tambien para el 10 al príncipe de Meternich, y á los embajadores de Rusia, Prusia, Francia é Inglaterra.

Se sigue hablando de la reunion de un congreso europeo, pero no sabemos si estas voces tienen algun fundamento.

El *Observador austriaco* asegura que no ha habido entre la Rusia y la Francia, negociacion alguna contraria á la España, ni se ha hecho ninguna peticion á la Francia sobre la entrada ó el paso de las tropas estrangeras.

Las noticias de Bucarest del 11 de abril anuncian haber entrado en dicha ciudad el dia anterior por la mañana la vanguardia del ejército del príncipe Ipsilanti, al mando del gefe de los insurgentes Duca. El príncipe llegó por la tarde á la cabeza de 2500 hombres, y fue recibido en medio de las aclamaciones de los habitantes. Parece que su proyecto es adelantarse á la Bulgaria, y los servios están dispuestos á favorecerle en su empresa.

No han salido de Bucharest todos los bayardos, como se habia dicho, y al contrario algunos de los principales y el arzobispo metropolitano subsisten aun en dicha ciudad. Los comandantes de las tropas del hospedar han proclamado la independendencia, y traído á su partido un gran número de hombres.

Se dice que los musulmanes del Epiro y de

la Macedonia se han reunido á los griegos contra los bajaes.

Monaco 30 de abril.

Hace unos cuantos dias que obligó el viento del nordeste á todos los barcos del cabotage á refugiarse en nuestro puerto y en los otros de estas cercanias, y entre aquellos habia dos, en que iban muchos constitucionales que habian salido de Génova para España. Luego que lo supo el gobernador de Niza, hizo partir á todos los gendarmes que tenia á su disposicion, para arrestar á dichos constitucionales, entre los cuales se hallaba el conde de Palma. Fue imposible oponerse á esta medida, porque la guarnicion piamontesa que tenemos para protegernos, obraba en virtud de órdenes del gobernador de Niza. Sin embargo hemos visto estos arrestos con el mayor sentimiento.

Mr. Ferrari, consul de España en Niza, que habia ido á Madrid con la noticia de haberse proclamado en Turin la constitucion española, ha sido detenido á su vuelta en el puente del Var por los gendarmes piamonteses, que le han hecho retroceder al territorio frances.

Sabemos que se han embargado en Antibes los buques en que iban muchos emigrados piamonteses, entre los cuales se cuentan el ex ministro Santa Rosa y el hijo del conde de san Marsan. Creese que se reclamará del gobierno francés la entrega de estos sugetos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Algunos individuos de la milicia nacional de caballería en una escursion hecha fuera de esta ciudad han cogido quince bellísimas mulas de contrabando, que no dejarán de valer mucho dinero atendida su robustez.

Se dice que estas mulas son parte de dos mil que se introdujeron de contrabando, y que con un poco de actividad, el gobierno hubiera podido pillar por entero en la feria de Verdu. Añaden que la introduccion fraudulenta de este ganado por la frontera costó media onza

por cabeza es decir mil onzas en todo, que el valor mínimo de cada una de estas mulas son 15 onzas cada: es decir 9,600.000 rs. en todas: con esta cantidad cuan contentos se habrá ido á su tierra los contrabandistas! Y que ganega hubiera sido esta para nosotros! Y quien tiene la culpa de haberse escapado los pájaros! Nosotros no lo sabemos; pero que alguno la ha de tener es mas que positivo.

Hemos visto varios periódicos de la Habana, y observamos en ellos con el mayor placer que en cada uno de ellos se inserta el acta del Ayuntamiento del dia anterior, por la cual todos los ciudadanos estan informados de lo que trabaja por bien de todos el cuerpo municipal para llenar sus importantes atribuciones. Deseáramos que se discutiese la cuestion de si con vendria ó no seguir aquí este ejemplo, escepto en aquellas sesiones en que importase el secreto al bien público, secreto siempre legal y siempre respetable cuando no se escita la pública incertidumbre con alarmantes publicidades. Nos acordamos muy bien, que en las Cortes no hubo lugar á votar sobre proposicion de que los Ayuntamientos celebrasen sus sesiones en publico; pero esto no se la opone á que comuniquen diariamente á sus comitentes el acta de sus trabajos; y esto por su propia satisfaccion y delicadeza. La cámara de los pares de Francia tiene secretas sus sesiones, y sin embargo los periódicos publican el boletin de lo que en ellas se trata.

Algunos liberales agrios, se nos han manifestado poco satisfechos de la calificacion, del folleto titulado *conversa entre Albert y Pascual*, y por consiguiente de la sentencia que segun la ley recayó sobre Fr. Raimundo Claramunt responsable de aquel escrito de haber de pagar 50 ducados. Es verdad que si la pena se reducía á esta cantidad seria bien moderada por un delito, que podia tener tan malas resultas, desacreditado entre la gente del campo nuestras instituciones; pero ha de saber el público que á mas de la sobredicha multa deberá pagar las costas del proceso, que no bajarán, segun se nos ha informado, de 500 libras catalanas, por las muchas y dispensiosas diligencias que han debido hacerse dentro y fuera de esta ciudad: y con esta sangria en su bolsillo, y con el encierro que ha sufrido, y esto nadie se lo puede quitar, nos parece ya bastante castigado este infeliz de su facilidad. Decimos facilidad; pues nos consta que el pobre Fr. Claramunt es víctima de algunos padres blancos y negros y de todos colores, que con aquel malicioso escrito comprometieron miserablemente al pobre lego. Lo peor es que estos Sres. podrán en adelante presentarse entre nosotros, sin que nadie pueda decirles una palabra por mas que se demuestre ser uno de los autores de aquel escrito. Este es otro de los grandes defectos de la nueva ley de libertad de imprenta, por cuya reforma hemos clamado tantas veces, y de la cual dijo uno de los más celosos diputados de esta provincia, que sus 82 artículos eran otros tantos eslabones de la cadena que oprime la imprenta en España.

AL REY CONSTITUCIONAL.

O D A.

En torno el solio regio
No mas veremos vaguear cual antes
La intriga, el privilegio,
Ni grillos humillantes
Nos impondrán los déspotas truífantes.

Que el código precioso,
De sabias leyes manantial sagrado,
Con su fulgor hermoso
El trono ha iluminado,
Y el estúpido error ha disipado.

Prosperando los reyes,
De la Constitucion al sacro abrigo,
Harán cumplir las leyes;
Y llevarán consigo
La virtud premio, la maldad castigo.

La verdad desterrada
Del regio alcázar por la vil intriga
Fije en él su morada,
Y del hispano amiga
Al Rey el voto de los pueblos diga.

Y así el Monarca justo
Oyendo fiel lo que su voz le dice,
Del español augusto
La ventura eternice,
Y en su felicidad será felice.

Si, primer ciudadano,
Y libre Rey de la nacion Ibérica,
Hoy el heroico hispano
Que te ama y te venera
Al solio eleva la verdad sincera.

La verdad que escondía
De áulicos viles un fatal rebaño,
Cuando á la Monarquía,
Y al Monarca en su daño
Víctimas hizo del servil engaño.

Fanático se goce
En sus vicios el déspota absoluto,
Que el pecho no conoce
Del palaciego astuto;
Y recibe lesonjas por tributo.

Mientras que tu ¡ó Fernando!
Del libre amado, del llaves temido
En placer rebosando
Te miras aplaudido
De un pueblo fiel, no de un falaz valido.

Salocin.

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Redactores: No puedo resistir á la tentacion de comunicar á Vdes. uno sueño que tuve esta noche pasada, originado sin duda de haber leído antes de acostarme el plan que acaba de proponer á las Cortes la comision especial de las mismas para la administracion de la hacienda pública, y así voy á contárselo á Vdes. del mejor modo que se me acuerde, esperando le darán un pequeño lugar entre los susurros.

Sofí pues que entrando en cierto café de los menos concurridos, ví una multitud de gentes de varias estaturas, edades, y corporaciones que estaban disputando con mas teson que los curantes de teología en las universidades, y metian mas bulla que enjambre de energúmenos; sentéme á tomar un refresco, y creyendo no se tratase de alguna nueva proscripcion para sacar de la capital á algunos sugetos teni-

dos por sospechosos, pregunté á un mozo de la misma catadura que Pepé que vino á servirme; ¿quienes son estos? Son empleados de los que dicen van á quedar cesantes segun el nuevo arreglo, (me contestó): y si hubiera oído Vdes. cuanto han dicho, y cuantos testos han sacado.... Ya se vé, pobres señores; Dicen que les ván á dejar pereciendo de hambre! y despues de haber servido á la Nacion tantos años... vaya, á fé me dán lástima.

Y que entiendes tu de estas cosas? (pregunté de nuevo. — Yo nada, Señor; pero si es cierto lo que ellos dicen.... Aunque hay dos ó tres que no estan tan alborotados, y les ponen unos argumentos.... Pero ya se vé... Si no tienen otra carrera, ¿de que han de vivir?... Y no es decir que sean de estos que se llaman serviles, y bartolos; pues yo ya servia en este café en el mes de Marzo de 1820, y me acuerdo que entonces bastante ruido metian algunos de ellos, y bastante juraban sacrificarse por el bien general de la Nacion. Un *miente Vd.* que atronó la sala, interrumpió mi conversacion con el mozo y volviendo la cara, ví que uno gordo de recia vez y gruesa complexion habia tomado la palabra: Señores decia, este plan no se aprobará: se trata de la felicidad de la Nacion, y la Nacion no puede ser feliz, si se condena á tres ó cuatro cientos de sus individuos á morir de hambre.

Y porque han de morir de hombre? (le replicó otro de alguna mayor edad, y menor catadura.) No le señalan las Córtes una pension adecuada á sus años de servicio? ¿No puede interin el Gobierno no le destine en otra plaza efectiva, subsistir con ella, buscando si ella no le basta otros arbitrios para no perecer? — Y que arbitrios buscará? (repitieron una multitud de voces.) Si en toda su vida há seguido otra carrera, si há envejecido en ella, si no tiene otros recursos.... Si há envejecido (contestó el mismo) si tiene treinta años de servicio, ya le queda el sueldo entero. — Y si solo tiene ocho? (respondió la multitud.) Entonces no habrá envejecido en el servicio, (replicó.) Desengañémonos compañeros: cuando se trató de suprimir á los monacales todos Vdes. aprobaron la determinacion de las Córtes, porque nada perdian; todos dijeron que era uno de los mejores medios para sacar á la Nacion de apuros; ahora.. ahora que se trata de reformar los abusos de la hacienda; ahora.... No diga Vd. mas (gritó una voz de tiple que apenas pude percibir de donde salia)... Si para reformar la hacienda, era necesario suprimir el número de empleados ¿por que se crearon en el año pasado por el ministerio de la misma tantos nuevos empleos? ¿por que se concedieron á sugetos que nunca habian servido? Por el maldito título de adictos al sistema... ¿Y estos quedarán mejor colocados que nosotros? ¿Y estos nadarán en la abundancia, y nosotros perecerémos?... Reniego de.... — Calle Vd. por Dios! (dijo el mas anciano.) Si se han creado empleos y no son necesarios tambien se suprimirán: los nuevos empleados que queden cesantes no disfrutarán mayor pension de la que les corresponda por el tiempo que há que sirven. — Pero contestó el de la voz afeminada, los que empezaron entonces sus servicios en alguna de las oficinas que no se supriman, no continuarán disfrutando su haber, mientras no-

sotros que ya no tenemos otro arbitrio nos verémos condenados á la mendicidad... ¿Y querrán que no haya desafectos al sistema? Cada dia se levantarán Merinos, y Vinuesas: cada dia aumentará el número de los descontentos; cada dia... No prosiga Vd. D. Sisibuto, (gritaron una multitud de voces.) ¿Es posible que Vd. se explique de este modo?... Y tiene razon; (clamaron algunos.) Todo menos morir de hambre, Todo menos ser traidor á la Nacion.

Fué tanta la algazara que se movió con esta disputa, que tomando parte en ella, salté dormido de la cama, cogí el sable que tengo en la cabezera y empecé á dar tajazos por aqui y por allá creyendo combatir con los infames que de tal modo opinaban. El ruido de tres ó cuatro sillas que hice caer me despertó y me hallé solo en mi aposento. Quedé admirado de la estrañeza de mi sueño, y aunque no creo haya empleado alguno de los de la hacienda pública que tantas pruebas tienen dadas de su amor á las nuevas instituciones capaz de semejantes ideas, me pareció que el publicar una cosa soñada á nadie podia perjudicar.

No dudo que es muy doloroso para todo aquel que há servido con honradez á su Nacion el verse cesante y con una corta pension que apenas le basta para subsistir, y que el exemplo de lo mal pagadas que dicen ser las detalladas por el Gobierno á los monacales suprimidos, basta para hacer prevaricar á cualquiera, mayormente si tiene hijos: pero el hombre de bien, el buen Constitucional debe preferir la utilidad comun á la particular. El plan que dió motivo á la soñada disputa aun debe discutirse y aprobarse por las Córtes: en ellas hay sabios de todas clases que no desean mas que la felicidad general; se opondrán todas las dificultades que pueda causar su plantificacion; se zanjarán los obstáculos, y no es regular que á nadie se perjudique. Estas reflexiones deben sosegar á los espíritus exaltados continuos auguradores de malo y desgracias, como me han sosegado á mi, pues no habia dejado de causarme alguna agitacion mi sueño.

Espero que Vdes. Señores Redactores, al continuarlo en su Diario añadirán á mis toscas reflexiones las que juzguen necesarias para ilustrar la materia: y ojala que unas y otras sirvan para persuadir á los preocupados de que sin una ciega obediencia á las leyes que dicten los representantes de la Nacion que nosotros mismos hemos nombrado, jamas habrá Constitucion, ni prosperará la patria! ojala que produzcan el feliz efecto que desea.

El Soñador.

A los vencedores del rebelde Merino.

HIMNO.

Una turba venal de obcecados
Que alarmó la servil seducción
De la Iberia el sosiego perturban
Insultando al heroico español:
Y ¿quien; vil! al incanto fascina..?
Ya los veo... ¡españoles...! ¡qué horror..!
Son ministros de paz y enarbolan
De la Guerra civil el pendon..!
— Donde, dó los sacrilegos pasos
Encaminan dejando el altar..?

A inmolar à la patria infelice.?
 A oprimir al hispano inmortal.?
 Mas en vano el triunfo pidiendo
 Al pacífico Ser invocais,
 Levantando à los cielos las manos
 Que manchára sangriento puñal.

Los valientes de España ya os miran,
 Y resuena de Marte el clarin
 Y à sus ecos acuden gloriosos
 A la lid mil héroes y mil;
 Del amor à la patria guiados
 Han jurado vencer ó morir
 Y arrastrando peligros acorren
 A abatir el orgullo servil.

Ya les ven, ya les ven y acometen
 Con valor y les logran vencer,
 Y de sangre tiránica tiñen
 Valerosos el patrio broquel.
 La victoria gozosa corona
 De los libres guerreros la sien,
 Y pacíficos tornan los héroes
 A sus lares con grato placer.

Las cantábricas ninfas acuden
 Con guirnaldas de olivete jazmin
 Y el camino cubriendo de flores
 Lo convierten en bello pensil.
 Vé de lauroso laurel coronado
 Cada ninfa à su amante venir,
 Y entre el lauro entrelaza las rosas,
 Y le premia con ósculos mil.

La victoria celebran los Vates,
 Y la España con dulce placer
 Les bendice, y reposa tranquila
 En sosiego feliz otra vez.

Los tiranos imbéciles tiemblan
 Cuando miran la sangre correr,
 Y los pueblos ilusos conocen
 Del servil la perversa doblez.

La conocen, y en breve en los climas
 Donde triunfan los déspotas hoy,
 Canocida será de los pueblos,
 Pues que vence à las nieblas el sol.
 Si temblad ¡ó tiranos! los fuertes
 Sacudiendo la vil opresion,
 Libertad cobrarán para siempre,
 Libertad como el pueblo Español.

Salocin.

(Algunos ardientes amigos de la libertad y de las necesarias reformas nos habian manifestado su estrañeza al ver en el número de los Sres. Diputados, que votaron contra el artículo 1.º del proyecto sobre arreglo de diezmos, el nombre de algunos de los que mas se han distinguido siempre cuando se trata de prosperidad, y defensa de los derechos verdaderos de la nacion. Esto nos obliga à insertar el siguiente comunicado de la *Miscelanea*, que manifiesta bien los sentimientos generosos de los que en él suscriben)

Señores editores: no habiendo lugar en las votaciones nominales de las Córtes à aclaracion alguna, rogamos à Vdes. se sirvan hacer conocer por medio de su periódico que los diputados que subscribimos, hemos votado en contra del primer artículo del dictamen de la comision de hacienda sobre diezmos, por ser nuestra opinion el que deben ser abolidos del todo. = De Vdes. atentos servidores. = Francisco Diaz de Morales, diputado por Córdoba. = José

Moreno de Guerra, diputado por Córdoba. = Francisco Fernandez Gasco, diputado por Madrid. = Valentin Solanot, diputado por Aragon. = Esteban Desprat, diputado por Cataluña. = Demetrio O-daly, diputado por Puerto-Rico. = José Rodriguez del Cassal, diputado por Galicia. = Manuel Felix de Camus Herrera, diputado por Filipinas. = Sebastian Garcia de Ochoa, diputado por Toledo.

LIBROS.

Tablas cronológicas de los códigos y colecciones de todos tres derechos civil Romano, canonico, y Español, Cuaderno. II que comprende desde el año 711 hasta la época de los Reyes Católicos por el D. &c. Vendese en la Libreria de Oliva en la Plateria, de Roldos calle de los Baños y en la imprenta de Torner calle de Capellans n.º 12.

Correo extraordinario de Africa, dando parte de los ejércitos que vienen este verano, à ocupar ciudades, villas, lugares, y casas de campo de su recreo. Véndese en la libreria de Siverio Lleyxá en la Dagueria, à 2 cuartos.

Embarcaciones entradas ayer.

De Malaga y Vinaros en 10 dias el patron Pedro Pages, laud S. Antonio, con tabaco y canela à varios.

De Cádiz en 17 dias el patron Francisco Tezidor, laud S. Antonio, con arreos de pescar.

De Idem en idem el patron Ramon Vidal, laud S. Antonio, con arreos de pescar.

De la Coruña, Ferrol, Malaga y Tarragona en 25 dias el patron Jayme Esteper, laud S. Jayme, con trigo de su cuenta.

De Castellon en 6 dias el patron Juan Bautista Lacomba, laud Virgen de la Merced con algarrobas y losa de su cuenta.

De Calpe y Denia en 10 dias el patron Domingo Cabrera, laud la Perlita, con algarrobas de su cuenta.

De Motril, Denia, Cullera y Tarragona en 15 dias el patron José Mora, laud Ntra. Sra. del Rosario, con algodón à varios.

CAMBIOS.

Londres.....	de 38 à 38½
Paris.....	de 16 à 16 10/100 en varias fechas.
Marsella.....	idem idem.
Madrid.....	de 2 à 2¼ p. c. daño.
Idem.....	2 7/8 p. c. idem à 45 dias fecha.
Cadiz.....	de 2½ y 2 5/8 p. c. daño.
Valencia.....	de ¾ à 1 p. c. idem.
Alicante.....	1½ à 2¼ p. c. idem.
Zaragoza.....	¾ p. c. idem à 4 dias vista fijos.
Reus.....	alpar.
Tarragona.....	idem.
Vales Reales	nada se ha hecho.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en 3 actos: el Baron de Felcheim. Concluida se bailará un Quinteto nuevo; concluyendo la funcion con un divertido sainete.

En celebridad del dia la casa estará iluminada sin alterar los precios.

A las siete y media.

IMPRENTA NACIONAL, DEL CIUDADANO JUAN DORCA.